



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7081.- /

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal".

LAJA, 16 de agosto de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal";
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 152 de fecha 08 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N° 734 de fecha 07 de agosto de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N° 4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N° 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 02 "Textiles, Vestuario y Calzado" y 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos FAEP 2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/gdr
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal